



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE**

RESOLUCIÓN EXENTA N°...../ 0008

TALCA, 11 DIC. 2009

VISTOS:

- a) Las Bases de la Propuesta Pública N° 76/2009 "Venta de Inmuebles de Propiedad del SERVIU Región del Maule, en las Comunas de Talca, Curepto y Parral"
- b) Lo dispuesto en el Artículo 4 del D.S. N° 355/75 de (V. y U.) y en D.F.L. N° 1.056, de 1975.
- c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21 de Diciembre de 2007 de (V. y U.) y el D.F.L .N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo.

RESUELVO

- 1º Apruébanse** las presentes Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el Serviu Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución; Llámese a Licitación Pública N° 76/2009 la "Venta de Inmuebles de Propiedad del Serviu Región del Maule, en las Comunas de Talca, Curepto y Parral"

Anótese, comuníquese y publíquese


Jacqueline Reyes Olea
Directora Serviu Región del Maule



RGC/LRA/RBG/JOD/HGJ/hgj

Distribucion

(fe 11/12/2009) 4 c

Contraloría Regional del Maule (2)

Unidad de Adm. de Contratos

Oficina de Partes